

vino, Aceyte y Carnes por haber  
partido de la vau de un numero de  
1192 Vecinos que no existen en la  
Poblacion y en Territorio. en cuyas  
consideracion y en la de los perjuicios  
sin cuenta que estan sufriendo los Conu-  
jales y sus Representadores desde el año 1765  
por tan escrito cupo, nombró una Comi-  
sionada q. le presento en dha. Administracion  
y prohiba la necesaria conferencia  
quede señalada la cantidad por las  
nuevas especies; pero en su llamacion  
para la Reforma del indicado Anuncio  
no ha sido atendida; y en su virtud  
se haga tambien presente al P. Jefe su-  
perior que el numero de Vecinos es de  
novecientos treinta y dos, segun apa-  
rece de la Certificacion del Padron que  
se le acompañara, y este fue recti-  
ficado en ultimos del año y pasado  
por un delegado del P. Jefe Superior  
Político en union con una Comision  
del Ayuntamiento en cumplimiento de  
orden de S. M. segun tambien consta en  
su Secretaria y en la del Consejo de  
Administracion; como que por su  
conuencencia se rebajaron a este Pueblo  
dos hombres del Grupo para Junta  
que benia llevando; y que por lo  
tanto si la Contribucion de Sangre